Pedro Juan Caballero, 20 de noviembre de 2019.-

**Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director General**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

El ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato entre la firma Unipersonal de Sr. **ANICIO VERA CARNEIRO** con **C.I.N° 806.385** y la **GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY- PARAGUAY**, referente al llamado a **"REFORMA EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL",** en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 05/2019 – ID: 370525,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11, debido a la necesidad por parte de la Secretaria de Obras, de que las obras comiencen lo antes posible, teniendo en cuenta que la misma debe estar terminada para la fecha prevista en el PBC, y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley **1535/1999** y **Ley 6258/19,** segundo por dar mano de obra a los pobladores Locales y así asegurarnos de que el ejecutivo Departamental estará brindando a familias fuente de trabajo, por lo expuesto el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso, la cual asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos.

Sin otro particular, me despido deseándolo éxitos en sus delicadas funciones.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES AMAMBAY PARAGUAY

**Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola**
Directora de la U.O.C